

☀ INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES ☀

COSTAS es una revista arbitrada publicada en español y/o portugués por la UNESCO al menos dos veces al año y está dedicada a artículos originales enfocados en el estudio de todos los aspectos referidos al manejo costero integrado a nivel regional, nacional y local. Cubre todas las temáticas del ambiente costero (oceánico, estuarino y límnic), así como su protección (manejo, gobernanza) y el estudio de sus recursos en Iberoamérica. El desarrollo sostenible y la conservación de los recursos costeros y marinos requieren de un análisis multi e interdisciplinarios así como, de enfoques integrales. Las disciplinas pueden variar desde las ciencias físicas, naturales o sociales; incorporando también análisis de carácter político, económico o legal.

Se aceptan artículos de todas las disciplinas relevantes, pero ***todas las contribuciones deben marcar explícitamente el vínculo entre los conceptos fundamentales de los procesos costeros y la mejora en las prácticas de manejo y/o gobernanza.***

Se alienta la presentación de estudios comparativos (subnacionales, transnacionales y de otra divisiones políticas) en la medida que tengan enfoques de actualidad en el manejo costero integrado. Serán especialmente bienvenidos artículos de desarrollo de teorías, los que aporten a la implementación de prácticas de manejo innovadoras y aquellos que resulten de la investigación multi e interdisciplinaria.

Ejemplos de tópicos que cubre la revista

Interacción entre variados usos marinos y costeros, resolución de conflictos por el uso compartido, regímenes de manejo alternativos, manejo adaptativo, arreglos institucionales y gobernanza para el manejo costero integrado, consideraciones de regímenes legales para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable. Análisis de los impactos resultantes del desarrollo de las áreas costeras, de las políticas de protección del litoral, del acceso público, del aumento del nivel medio del mar, del incremento de eventos extremos e inundaciones. Generación de indicadores ambientales, metodologías de zonificación. Evaluación y valoración de los recursos en actividades como la acuicultura, las pesquerías comerciales y artesanales, la navegación, instalaciones energéticas, industrias que dependen de los recursos costeros, soluciones tecnológicas a problemas de oferta y demanda de recursos. Participación pública, empoderamiento local, generación de agendas ambientales. Formación y educación. Valoración económica de bienes y servicios ambientales costeros; economía ecológica.

Categoría de contribuciones:

- a) **Artículos de investigación original**, donde se presentan los resultados de un estudio.
- b) **Artículos de revisión**, donde se expone una evaluación novedosa de una temática determinada o región relevante.
- c) **Notas de investigación**, para comunicar resultados que dado su relevancia ameriten ser publicadas.

Envío de manuscritos y proceso de evaluación

Los trabajos deberán presentarse en el idioma **español o portugués** en archivo **WORD (.doc o .docx)** y conforme a las guías de autor descritas en el punto “Formato del artículo”. Podrá enviar su trabajo por correo electrónico a la editorial de la revista **COSTAS** a la siguiente dirección: costas@unesco.org.uy.

- En el **asunto del mensaje** mencione el **apellido del primer autor** (por ejemplo: GUTIERREZ et al).
- En el **cuerpo del mensaje** incorpore un **resumen / abstract en inglés de no más de 250 palabras**.

El **equipo editorial** evaluará los artículos recibidos y en caso de cumplir con las exigencias, iniciará el proceso de arbitraje para determinar la pertinencia de su publicación. El artículo será, a su vez, enviado al comité científico quien corroborará su pertinencia. El mismo será revisado por **dos evaluadores** anónimos seleccionados por miembros del **comité científico** de **COSTAS**. Los comentarios de los evaluadores y de los miembros del comité científico asignados le harán llegar, al autor, la evaluación de su artículo junto con una de estas categorías:

- Apto para publicación.
- Cambios menores requeridos para publicación.
- Cambios mayores requeridos para publicación.
- No apto para publicación.

Formato del artículo

Tanto los artículos de investigación, revisión y notas deben estar escritos a doble espacio en letra Arial 12 en Word. Divida su artículo en secciones claramente definidas y numeradas. Las subsecciones se numerarán 1.1 (continuación 1.1.1, 1.1.2, ...); 1.2 etc. (el resumen no se incluye en la sección de numeración).

La extensión máxima total del manuscrito es la siguiente:

- a) Artículos de investigación: 8000 palabras
- b) Artículos de revisión: 12000 palabras
- c) Notas de investigación: 4000 palabras

El artículo se debe estructurar de la siguiente manera:

Página titular

Deberá incluir el título, nombre(s) y apellido(s) del(los) autor(es), institución(es) donde se realizó la investigación, señalando con un asterisco el nombre y apellido del autor principal con el nombre, dirección, números de teléfono y fax, y su correo electrónico en tanto será el autor que se encargará de la correspondencia.

A modo de ejemplo:

Lucia Gutiérrez^{1*}, João Vázques², Maria Cristina Pérez-Martínez³

¹ Instituto de Investigaciones Ambientales. Avenida Saharai 252, 39281 Bogotá, Colombia, lgutierrez@...

² Universidad de Aveiro.

Resumen / Abstract

El resumen deberá ser conciso, sin referencias y con una máxima extensión de 250 palabras. El mismo deberá estar escrito tanto en español o portugués según sea el caso, y en inglés.

Palabras clave

Al final del resumen se deben incluir entre cuatro y cinco palabras claves que expresen los principales tópicos del trabajo y que no estén incluidas en el título. Deben ser listadas en itálicas y separadas por comas, y deben estar tanto en español / portugués como en inglés.

Introducción

Establezca los objetivos del trabajo y proporcione los antecedentes adecuados evitando una detallada revisión bibliográfica o un resumen de los resultados.

Metodología

Provea de la suficiente información para que el trabajo pueda ser reproducido. Los métodos ya publicados pueden ser indicados con una referencia: sólo se describirán modificaciones relevantes.

Resultados

Los resultados deben ser claros y concisos.

Discusión

Esta sección debe explorar el significado de los resultados del trabajo, no repetirlos. En algunos casos es apropiado combinar las secciones “Resultados” y “Discusión” en una sola “Resultados y discusión”.

Conclusiones

Donde se expondrán las principales conclusiones del trabajo.

Agradecimientos

Referencias

Las referencias bibliográficas deberán aparecer en el cuerpo del texto entre paréntesis donde figure el apellido del autor y el año de la edición de la publicación. Para un solo autor (Arnold, 2011); para dos autores (Arnold y Guitiérrez, 2009); para más de dos autores (Gutiérrez et al., 2006). Cuando son más de una referencia se citan por orden cronológico y separadas por punto y coma (Gutiérrez et al. 2006; Arnold 2011). Se listan únicamente las referencias que se citan en el artículo. No se deberán incluir en la lista las referencias a material no publicado. Cuando se trate de autores que utilicen dos apellidos, ambos deberán unirse con un guión

En la sección de referencias se listarán por orden alfabético tal y como se indica en el ejemplo:

Moreira SM, Lima I, Ribeiro R, Guilhermino L., 2006. *Effects of estuarine sediment contamination on feeding and on key physiological functions of the polychaete Hediste diversicolor: Laboratory and in situ assays*. Aquatic Toxicology 78, 186-201.

Rice ME. 1980, *Sipuncula and Echiura*. In: Morris RH, Abbott DP, Haderlie EC (eds.), Intertidal Invertebrates of California. Stanford Univ. Press, Stanford, California, 490–498.

Tablas

Se deberán numerar consecutivamente; se presentarán en hojas separadas, con un título breve debiendo estar referenciadas en el texto en el lugar correspondiente de la siguiente manera (Insertar Tabla 1....). Las tablas no podrán ser imágenes sino que deben ser enviadas en Word o Excel.

Figuras

Las figuras tienen que venir en formato JPG o TIF, con su descripción y numeradas (Figura 1....; Figura 2....; etc), debiendo estar referenciadas en el lugar correspondiente de la siguiente manera (Insertar Figura 1....).

Responsabilidad

Debido a la naturaleza intergubernamental de la UNESCO, la Organización se reserva los derechos de notificar en todas las publicaciones de COSTAS que “Las denominaciones que se empleen en esta publicación y la presentación de los datos que en ella figuran no suponen por parte de la UNESCO la adopción de postura alguna en lo que se refiere al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni en cuanto a sus fronteras o límites. Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no representan necesariamente, el punto de vista de la UNESCO, y no comprometen a la Organización”.